



## **BLISSEL CREMA; TODACITAN EFG COMPRIMIDOS: INCLUSIÓN EN LA FINANCIACIÓN DEL SNS**

Tras el análisis de la información recogida en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud correspondiente a la facturación del mes de febrero de 2023, se ha detectado la inclusión en la financiación del medicamento:

684560 BLISSEL 50 microgramos/g GEL VAGINAL 1 TUBO 10 g
---

El medicamento, con el principio activo estriol, está indicado para el tratamiento de los síntomas de la atrofia vaginal debido a la deficiencia de estrógenos en mujeres postmenopáusicas.

Se ha comunicado la financiación SELECTIVA del medicamento:

723566 TODACITAN EFG 1,5 mg 100 COMPRIMIDOS
---

Medicamento indicado en el tratamiento de la dependencia tabáquica, con el principio activo citisina. En este caso se establece una serie de criterios selectivos definiendo el perfil de fumador para el que se financiará el tratamiento. En breve se informará las características que deberán cumplir las recetas en el ámbito del SESPA y de las mutualidades (MUFACE; MUGEJU e ISFAS) para ser facturables.

A partir de hoy, 1 de febrero, la inclusión en la oferta del SNS ha supuesto una reducción del PVP IVA de ambos medicamentos. **Para su dispensación en el ámbito de la financiación, los envases sin cupón precinto deberán sustituirse por envases con el cupón precinto ASSS en el material de acondicionamiento.**

Oviedo, 1 de febrero de 2023